

16. Al presente no habiendo todavía hecho la
áun parte probadoalguna fórmula renegación, o cumpli-
miento. Se volvió ha indagar al mencionado Párroco, q;
conocim.
los quales uniformes Expediciones no hacían
hasta entonces acordado sobre el cumplimiento y por
estarse vacuando lo dispuesto agregándose, que quando
el idem 1712 Coronino acudió ha notificar al obis-
po. lo acordado por el Capítulo de la mañana de C
quince, póstole Testimonio, q; a lo menos Papelos
y perfecta invita. de allí el Párroco itaba a su casa
a donde entraba el Expediente, y pasado algún tiempo
volvía diciendo le hacían mandar no libraran resu-
lto, tal es extremo de inobedecencia, y tenacidad de
aqueyll Capitular. Empero q; en Madrid a la
obediencia de los otros preceptores del Convento, para
Renunciar, q; sucesivamente Capuchos, q; adyacente
sece el principio se han propuesto abusar. Hely
medios que aparezcan, Muytos, y Renunciar, aunq;
en realidad les acompaña la licenciosidad ma-
dejados, y arrogante, y por lo preparadotres
a la ejecucion de su ilegitimo acuerdo de no de